

LLAMADO PÚBLICO N° 0004 / 2026

BASES DEL LLAMADO ZAFRAL PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE DE EDUCACION FISICA EN EL POLIDEPORTIVO - AÑO 2026.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, convoca a interesados/as a participar de un llamado público para ocupar cargo de docente de Educación Física en el Polideportivo, de acuerdo por lo dispuesto por la Ley N°20.451.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación será en carácter de zafral por 120 días.

CARGOS / ÁREAS A CONVOCAR

Docente de Educación Física.

Carga horaria: 40 horas semanales.

Lugar de desempeño: Polideportivo

1. PERFIL DEL CARGO/ TAREAS A DESEMPEÑAR

Dictar clases en sala de musculación, piscina, deportes: voleibol, basquetbol, handball, clases de funcional, aeróbica, gimnasia suave, entre otros. Clases para socios de todas las edades del Polideportivo de Tacuarembó.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES

Los/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 22 y 50 años de edad.
- Ser ciudadano/a uruguayo/a o contar con residencia legal vigente
- Titulado habilitante Profesor/Licenciado en Educación Física.
- Residir en Tacuarembó.
- Disponibilidad horaria

- No estar comprendido/a en causales de inhabilitación para cargos públicos.

2.1 Incompatibilidades para el cargo

- En el momento de la contratación no se podrá mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan acumulación con otros cargos en virtud de la normativa vigente.
- No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto en los casos donde se presente su habilitación.

2.2 Prohibiciones

- No haber sido desvinculado de la administración pública, con resolución firme, por la comisión de falta grave o incumplimiento de sus obligaciones.
- Existencia de inhabilitación como consecuencia de una sentencia penal ejecutoriada.

3. REQUISITOS A VALORAR (NO EXCLUYENTE)

- Experiencia en trabajos similares.
- Formación complementaria (cursos, talleres, seminarios)

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as postulantes deberán presentar:

- Currículum vitae actualizado, foliado.
- Copia de cédula de identidad.
- Copias de Titulado habilitante Profesor/Licenciado en Educación Física.
- Constancias de experiencia laboral.

- Declaración de horas en otros cargos públicos (la acumulación no podrá superar las 60 horas semanales).
- Foto carné actual.
- Certificados de antecedentes judiciales y penales (Decreto 382/99).
- Certificado de antecedentes judiciales según Ley N° 19.791.
- Certificado de inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

La no presentación de los mismos imposibilitará la contratación del postulante, eximiendo a la Administración de cualquier responsabilidad al efecto.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

Se realizará mediante:

5.1 PUNTUACIÓN DE MÉRITOS (30 PUNTOS)

- a) Formación académica. (Carrera de grado, doctorados, diplomas, maestrías y posgrados)
- b) Cursos. Los cursos a puntuar deben ser a partir de 20 horas de carga horaria (las horas no son acumulables).

5.2 EXPERIENCIA (30 PUNTOS)

- c) Experiencia laboral relacionada al llamado (debidamente acreditada).

TOTAL: 60 PUNTOS

5.3 ENTREVISTA PERSONAL (TOTAL 40 PUNTOS)

Pasarán a entrevista con el tribunal designado los postulantes que obtengan puntaje igual o mayor a 40 puntos, contabilizados por la sumatoria de los criterios 5.1 y 5.2 respectivamente.

El tribunal valorará la idoneidad para el cargo.

En la entrevista personal se debe obtener como mínimo 25 puntos.

Se convocará a los candidatos por medio de correo electrónico y/o llamado telefónico al celular registrado.

5.4 RESULTADO FINAL

Las etapas del proceso de selección son eliminatorias en sí mismas, si el candidato que no se presentare alguna de esas instancias quedará automáticamente eliminado del proceso de selección.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes se efectuará un listado de prelación que estará integrado por todos aquellos concursantes que obtengan un mínimo de 75 puntos de los 100 posibles.

6. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán en la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de RRHH, desde 15 al 22 de mayo inclusive, de 13:00 a 18:00 horas, en forma presencial, con entrega de las carpetas correspondientes.

La documentación puede ser presentada por el interesado o por otra persona en representación del titular.

7. DESIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS

- En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.
- El mismo será publicado en la página web institucional (www.imtacuarembogub.uy) y será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

8. DISPOSICIONES GENERALES

- La sola presentación al llamado implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- La Administración se reserva el derecho de realizar las adecuaciones necesarias al proceso.